

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 10 DIC 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0057237/2015

VISTO

Loa nota presentada por la Prof. Dra. Maria Eugenia Olivera, Directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, solicitando el pago de la renovación de la membresía de Clinical Pharmacology;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el conocimiento de la Dra. Mariana Maccioni, Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto reglamentario 893/12 y Ord. HCS 5/13 y Res. HCS 243/15;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

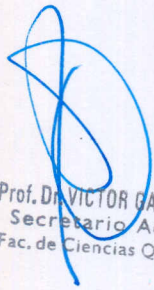
ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago a favor de Elsevier Inc, por la suma total de U\$S306.28 (Dólares Trescientos Seis con 28/10), referido a la renovación de la membresía de Clinical Pharmacology.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria de la Escuela de Posgrado.


ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
MM/ab

2040


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC